

EJERCICIO DE CLASE No.2

MANO DE OBRA DIRECTA Y MANO DE OBRA INDIRECTA

Calcular las horas fábrica y horas hombre para los siguientes casos:

A) Una empresa industrial trabaja de la manera siguiente:

1. 220 días en una jornada de 8 horas y cuenta con 28 obreros.
2. 220 días en dos jornadas de 8 horas cada una y tiene 17 obreros en cada turno.
3. 225 días en dos jornadas de 8 horas cada una y tiene 17 obreros en total.
4. 225 días en dos jornadas de 8 horas cada una y tiene 34 obreros en total
5. 225 días en dos jornadas de 7 y 8 horas cada una con 12 obreros en cada turno.
6. 230 días en tres jornadas de 7, 8 y 9 horas y cuenta con 10, 12 y 14 obreros en cada turno respectivamente.

B) Para los siguientes casos determine: Horas fabrica, horas hombre, producción, tiempo necesario de producción, costo de hora hombre por mano de obra (C.H.H. M.O) y costo de mano de obra por unidad

1. Una empresa industrial trabaja 220 días en dos jornadas de 8 horas cada una y cuenta con 20 obreros en total, 10 en cada turno, que ganan Q 600,000.00 al año, tiene capacidad de producir 50 unidades hora fabrica.
2. Una fábrica trabaja 230 días al año en tres turnos de 9, 8 y 7 horas y trabajan 18, 15 y 10 obreros en cada turno respectivamente que ganan en total Q 1,264,200.00 al año. La planta tiene capacidad de producir 12 unidades por hora fábrica.

EJERCICIO DE CALCULO DE PLANILLAS Y PRESTACIONES:

La empresa **Los Picapiedra, S.A.** está ubicada en el Departamento de Guatemala, y para realizar sus operaciones cuenta con un centro productivo **PREPARADO** y un centro de servicio que es **MANTENIMIENTO GENERAL**.

Trabajó en un mes de 31 días en tres jornadas o turnos los 6 días de la semana con los horarios siguientes: Diurna, Mixta y Nocturna, de 6:00 AM a 2:00 PM, de 2:00 PM a 10:00 PM. y de 10:00 PM. a 6:00 AM respectivamente.

La semana empezó el día lunes 1º. de ese mes con la siguiente distribución de personal así como los salarios diarios en cada una de las jornadas establecidas:

<u>DEPARTAMENTOS:</u>	<u>DIURNA:</u>	<u>MIXTA:</u>	<u>NOCTURNA:</u>
CENTRO DE PREPARADO:			
No. De obreros en cada jornada	8	6	5
Salario diario	Q 85.00	Q 86.00	Q 86.50
 CENTRO DE MANTENIMIENTO :			
No. De obreros en cada jornada	5	2	1
Salario Diario	Q 85.00	Q 87.50	Q 89.00

La empresa otorga las siguientes prestaciones:

- a) Indemnización Universal.
- b) Aguinaldo: 1 mes por año trabajado.
- c) Vacaciones: 15 días hábiles más dos descansos por cada año trabajado.
- d) Bonificación Decreto 78-89 y sus reformas 7 y 37/2,001 Q.250.00 mensuales a cada trabajador en todas las jornadas.
- e) Bono 14 según decreto respectivo.
- f) Las cuotas patronales correspondientes (IGSS)

La Gerencia General le pide a usted que le determine lo siguiente:

- Total de mano de obra directa e indirecta del mes (provisionar los días 29 30 y 31 del mes trabajado). La semana empezó el 01 del mes.
- Total de prestaciones legales
- Elaborar las partidas necesarias para efectuar los registros contables.